

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 23

FECHA INFORME: 27-01-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	44,84	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	42,32	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-2.518	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,00	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	45,21	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	45,40	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	193	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,15	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 2,30 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	10 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	122 cm	122 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	69 cm	69 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	24 cm	24 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	31 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	41 cm	41 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	35 cm	35 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	34 cm	34 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	51 cm	50 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	46 cm	46 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	49 cm	48 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	46 cm	47 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA 91	2351 l/s	2332 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2316 l/s	2286 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO 32	1276 l/s	1522 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL 70	2494 l/s	2507 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	394 l/s	381 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1161 l/s	1144 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	540 l/s	527 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	490 l/s	482 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2527 l/s	2493 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	584 l/s	574 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 61	3609 l/s	4479 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	<i>2194 l/s</i>	<i>2723 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	<i>1415 l/s</i>	<i>1756 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	429 l/s	413 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2691 l/s	3523 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1147 l/s	1270 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	14 l/s	459 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

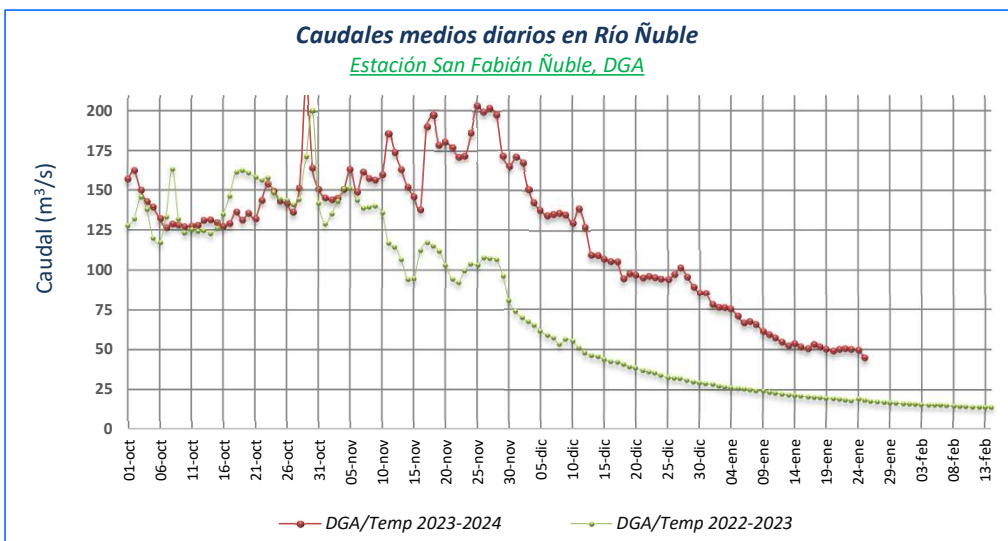
sábado, 27 de enero de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	29 cm	28 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	22,0 cm	23,9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	20,0 cm	20,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1669 l/s	1630 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2088 l/s	2066 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	509 l/s	689 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1285 l/s	1217 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	509 l/s	633 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	164 l/s	138 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	454 l/s	459 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. RITA	305 l/s	276 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	799 l/s	689 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1457 l/s	1378 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.



sábado, 27 de enero de 2024